DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-16725
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5377375

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	16 de mayo de 2021	**HORA:**	18:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur Diagonal 40G Sur # 72J-40 Calle 40C Sur # 72K-80 Carrera 72J Bis # 40C-50 Sur Diagonal 40C Bis # Sur 72J-91	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**		X: 91900 - 92150 Y: 101100 - 101450	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Timiza A	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		3.5 Ha.	
UPZ:	48 – Timiza	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		400	
LOCALIDAD:	8 – Kennedy	**FAMILIAS**	800 **ADULTOS**	2500 **MENORES**	1500
CHIP:	AAA0045FZOM AAA0185OMAF AAA0167SCFT AAA0156ENXS AAA0045FXHK	**PREDIOS EVALUADOS**		5	
AREA INSPECCIONADA	3.5 Ha.	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR- 42243	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción – Agentes Externos – Vendaval

6. ANTECEDENTES:

El sector donde tuvo ocurrencia el evento SIRE 5377375, se localiza en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy y de acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Así mismo, De acuerdo con el Mapa No. 4 "Amenaza por Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), tampoco presenta cobertura de amenaza por inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día dieciséis (16) de mayo de 2021 a los predios relacionados en la Tabla 1 localizados en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy, tal y como se muestra en la Figura 1.

Tabla 1. Predios evaluados en atención al Evento SIRE 5377375

DIRECCIÓN	CHIP	IDENTIFICACIÓN FIGURA 1
Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur	AAA0045FZOM	1
Diagonal 40G Sur # 72J-40	AAA0185OMAF	2
Calle 40C Sur # 72K-80	AAA0167SCFT	3
Carrera 72J Bis # 40C-50 Sur	AAA0156ENXS	4
Diagonal 40C Bis # Sur 72J-91	AAA0045FXHK	5

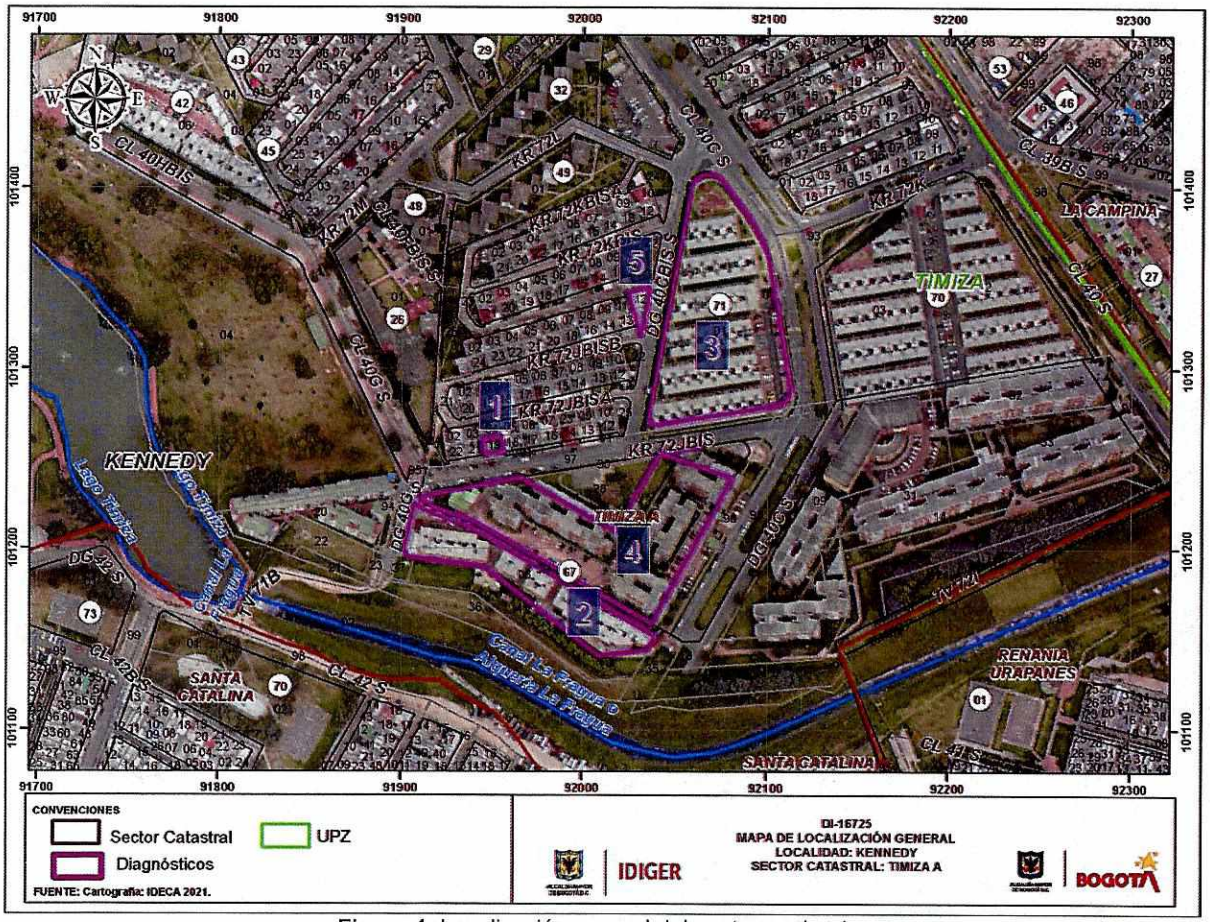


Figura 1. Localización general del sector evaluado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Se presentaron fuertes vientos en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy, ocasionando afectaciones importantes generalmente sobre las cubiertas de las construcciones del sector. De manera particular se realizó la evaluación de los predios listados en la Tabla 1, encontrando lo siguiente:

Tabla 2. Descripción de las construcciones evaluadas y de los daños identificados

PREDIO	DESCRIPCIÓN	DAÑOS	FOTOS
1	Vivienda de 4 niveles, construida según la inspección visual en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto, con placas de entrepiso macizas en el mismo material y un sistema de cubierta en el cuarto nivel conformado por tejas de zinc soportada por perfiles metálicos de sección rectangular, los cuales se apoyan a su vez sobre los muros perimetrales de la construcción. Dicha edificación evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas en la totalidad de la construcción y una eventual esbeltez de los perfiles metálicos que soportan la cubierta los cuales cubren luces muy grandes.	A causa de los fuertes vientos, esta edificación presento la pérdida parcial de aproximadamente el 50% de las tejas que conforman la cubierta y la deformación y colapso parcial de la estructura metálica de soporte de esta, dejando varios elementos con posibilidad de caída hacia el interior del inmueble.	1 a 4
2	Conjunto Residencial Izcai de Timiza, conformado por viviendas de 3 niveles construidas bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería estructural, con placas de entrepiso macizas en concreto y cubiertas livianas en tejas de fibrocemento. Generalmente dichas viviendas están construidas en pachas de 4 edificaciones, las cuales comparten muros, placas y eventualmente cimentación.	Se presentó la ruptura de algunas de las tejas que conforman la cubierta de cerca de 15 viviendas del conjunto residencial; sin que esta situación represente un compromiso inminente en la estabilidad y/o habitabilidad de las construcciones.	5 y 6
3	Conjunto Residencial Quintas de Timiza Etapa 1, conformado por viviendas de 3 niveles construidas bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería estructural, con placas de entrepiso macizas en concreto y cubiertas livianas en tejas de fibrocemento. Generalmente dichas viviendas están construidas en pachas de varias edificaciones, las cuales comparten muros, placas y eventualmente cimentación.	Se presentó la perdida total de las tejas en fibrocemento del salón comunal del conjunto. Así mismo se presentó la ruptura de algunas de las tejas que conforman la cubierta de cerca de 5 viviendas del conjunto residencial; sin que ninguna de estas situaciones represente un compromiso inminente en la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones.	7 y 8
4	Urbanización Alameda del Timiza 1, conformada por torres de apartamentos de 6 niveles construidos bajo un sistema estructural de muros de carga, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento.	Se presenta la ruptura de algunas tejas de dos torres de apartamentos; sin que esta situación represente un compromiso inminente en la estabilidad y/o habitabilidad de las construcciones.	9 y 10
5	Vivienda de 2 niveles construida según la inspección visual en mampostería simple y parcialmente confinada por columnas en concreto, con placa de entrepiso en el mismo material y cubierta liviana en teja plástica. Dicha edificación evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas en la totalidad de la construcción.	La verificación de este inmueble se hace desde el exterior ya que no había quien atendiera la visita; sin embargo, solo se evidencia la perdida de tos tejas plásticas sobre la zona de garaje, lo que no represente un compromiso inminente en la estabilidad y/o habitabilidad de la construcción.	11 y 12

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

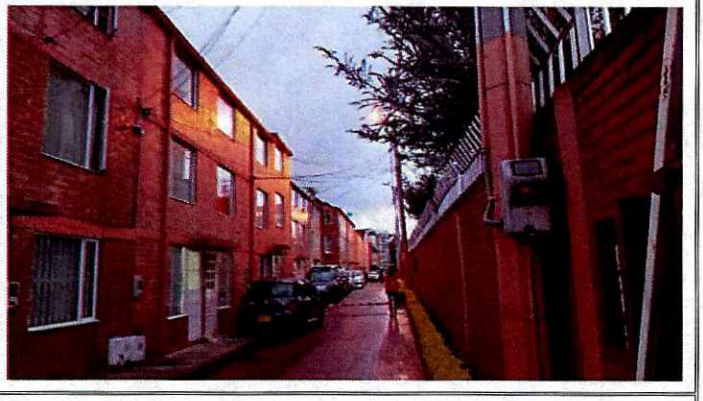
Es probable que los daños anteriormente descritos estén asociados a los fuertes vientos que se presentaron en la zona.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO






Fotos 1 a 4. Vista general del predio de la Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur (Predio 1) y de los daños identificados sobre la cubierta del nivel 4.

Fotos 5 y 6. Vista general de las viviendas que conforman el Conjunto Residencial Izcai de Timiza, emplazado en el predio de la Diagonal 40G Sur # 72J-40 (Predio 2)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



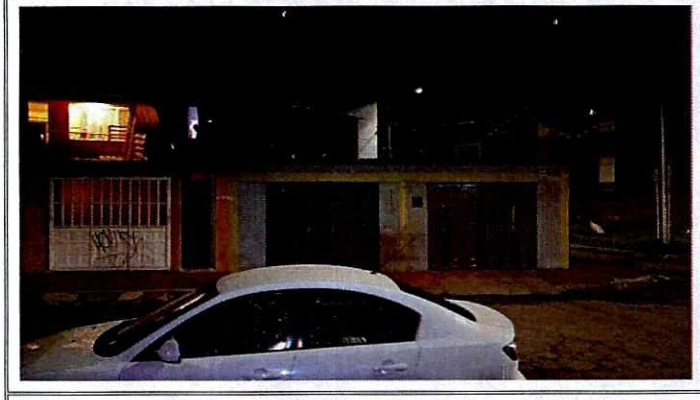


Fotos 7 y 8. Vista general de las viviendas que conforman el Conjunto Residencial Quintas de Timiza Etapa 1, emplazado en el predio de la Calle 40C Sur # 72K-80 (Predio 3). (Imagen de la Izquierda tomada de Google Earth)





Fotos 9 y 10. Vista general de las edificaciones que conforman la Urbanización Alameda del Timiza 1, emplazado en el predio de la Carrera 72J Bis # 40C-50 Sur (Predio 4). (Imagen de la Izquierda tomada de Google Earth)





Fotos 11 y 12. Vista general del predio de la Diagonal 40C Bis # Sur 72J-91 (Predio 5) y de los daños identificados sobre la cubierta.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS:

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur	Luis Antonio Oliveros	Mampostería Parcialmente confinada	vivienda	4	Moderados
2	Diagonal 40G Sur # 72J-40	Sin información	Muros de carga	Vivienda	3	Leves
3	Calle 40C Sur # 72K-80	Sin información	Muros de carga	Vivienda	3	Leves
4	Carrera 72J Bis # 40C-50 Sur	Sin información	Muros de carga	Vivienda	6	Leves
5	Diagonal 40C Bis # Sur 72J-91	Sin información	Mampostería simple y Parcialmente confinada	vivienda	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse las reparaciones pertinentes sobre las cubiertas se puede presentar un deterioro de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las mismas

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur (Predio 1), la Diagonal 40G Sur # 72J-40 (Predio 2), la Calle 40C Sur # 72K-80 (Predio 3), la Carrera 72J Bis # 40C-50 Sur (Predio 4) y la Diagonal 40C Bis # Sur 72J-91 (Predio 5), localizados en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy.

- Recomendación de restricción de uso del cuarto nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur (Predio 1), localizado en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes que garanticen la estabilidad de la cubierta y por consiguiente condiciones seguras de funcionalidad de este espacio.

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5377375

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6198	16/05/2021	Luis Antonio Oliveros	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad general de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur (Predio 1), localizado en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados en la cubierta del nivel 4; sin embargo, a causa de estos la funcionalidad de este nivel si se encuentra comprometida ante la posibilidad de caída de algunos elementos de cubierta que se encuentran inestables.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones que se encuentran emplazadas en los predios de la Diagonal 40G Sur # 72J-40 (Predio 2), la Calle 40C Sur # 72K-80 (Predio 3), la Carrera 72J Bis # 40C-50 Sur (Predio 4) y la Diagonal 40C Bis # Sur 72J-91 (Predio 5), localizados en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños leves identificados principalmente sobre las cubiertas.

- Es de destacar que a partir de la inspección visual se considera incierto el comportamiento de las estructuras evaluadas ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur (Predio 1), localizado en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy, acoger la recomendación de restricción de uso del cuarto nivel, realizada mediante formato 6198 del 16 de mayo de 2021, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes que garanticen la estabilidad de la cubierta y por consiguiente condiciones seguras de funcionalidad de este espacio.

- Se recomienda a los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 72J Bis # 40C-69 Sur (Predio 1), la Diagonal 40G Sur # 72J-40 (Predio 2), la Calle 40C Sur # 72K-80 (Predio 3), la Carrera 72J Bis # 40C-50 Sur (Predio 4) y la Diagonal 40C Bis # Sur 72J-91 (Predio 5), localizados en el Sector Catastral Timiza A de la Localidad de Kennedy, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, implementar acciones para la reparación de los daños, el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma: Nombre: **DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA** **Profesión: Ingeniero Civil**
Reviso
Firma: Nombre: NELSON DAVID MILLAN DEL VALLE Profesional Especializado 222-23-SARECC

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071